

GACETA DEL GOBIERNO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921

Tomo CIX

Toluca de Lerdo. Miércoles 21 de Enero de 1970

Número 6

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO FEDERAL

Resolución Presidencial dictada en el Exp. de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales del poblado de SULTEPEQUITO, Mpio. de Sultepec, Méx.—Página 1.

MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en las Oficinas Primera y Segunda del Registro Civil del Mpio. de Toluca, durante el mes de Diciembre de 1969.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

PODER EJECUTIVO FEDERAL

8542.—VISTO para resolver en única instancia el expediente de reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado "SULTEPEQUITO", Municipio de Sultepec, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por escrito de fecha 9 de octubre de 1943 vecinos del poblado de que se trata solicitaron del Titular del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, el reconocimiento y titulación de sus terrenos comunales. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas, del citado Departamento, la que inició el expediente respectivo, publicándose la referida solicitud en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 9 de marzo de 1968; los representantes comunales fueron electos en su oportunidad y se procedió a la ejecución de los trabajos técnicos e informativos.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las circunstancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente; que la diligencia censal arrojó un total de 121 comuneros; que los títulos que presentó la Comunidad de que se trata fueron declarados auténticos por memorándum número 699 de 18 de junio de 1953 del Departamento Jurídico, hoy Dirección General de Asuntos Jurídicos del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización; que surgieron conflictos por límites entre el poblado

de Sultepequito y los núcleos de Cuatro Cruces y Santa Cruz Texcalapa; que respecto al primer conflicto la zona en disputa quedará a favor de Sultepequito, por haberse comprobado que este núcleo tiene la posesión de las tierras en litigio, desde tiempo inmemorial; en cuanto a la zona en disputa con Santa Cruz Texcalapa las tierras en disputa quedan en favor de Sultepequito, en virtud de que aquel núcleo no comprobó la propiedad de los terrenos reclamados y Sultepequito comprobó tener la posesión de dichos terrenos que amparan sus títulos, los cuales fueron declarados auténticos.

Que de acuerdo con los trabajos técnicos realizados la superficie comunal abarca una extensión total de 7,173-00-00 Hts. de terrenos en general; que oportunamente fueron citados y emplazados los núcleos colindantes; que la Comunidad de que se trata no tiene conflictos por cuestión de límites con el resto de los poblados circunvecinos; y que la Dirección General de Bienes Comunales opinó en el sentido de que es procedente el reconocimiento y titulación de los terrenos comunales del poblado de que se trata por haberse reunido los requisitos que señalan el Código Agrario en vigor y el Reglamento respectivo.

Los 121 comuneros que arrojó el censo son: 1.—Ignacio de Paz Loyola, 2.—Crescenciano Salomón Morales, 3.—Dionisio Ocampo Neri, 4.—Alberto Toledo Casimiro, 5.—Juan Merced Ocampo, 6.—Juan Reyes

ATENTO AVISO

Para facilitar el trámite de cualquier asunto en las Dependencias Oficiales, es conveniente que el interesado exhiba su Credencial de Elector.

Toledo, 7.—Francisco Sánchez Arce, 8.—Rogaciano Sánchez Sánchez, 9.—Juan Paniagua Martínez, 10.—Valentin Jaramillo Noveron, 11.—Santos Merced Reyes, 12.—Melesio Sánchez Crescenciano, 13.—Santos de Paz Merced, 14.—Martín Evangelista Toledo, 15.—Pedro Noveron Salomón, 16.—Nicolás Paniagua Salomón, 17.—Porfirio Paniagua Martínez, 18.—Ascensión Neri Espinosa, 19.—David Martínez Hernández, 20.—Rufino Neri Romero, 21.—Moisés Reyes Casimiro, 22.—Primo de Paz Farfán, 23.—Andrés Reyes Noveron, 24.—Francisco Alquisira Martínez, 25.—Eliseo Salomón Morales, 26.—Agustín de Jesús Macedo, 27.—Arcadio Ocampo Nerio, 28.—Marciano Alquisinas Salomón, 29.—Pedro Nazario Reyes, 30.—Ricardo Martínez Casimiro, 31.—Manuel Flores de Aquino, 32.—Erasto Flores Reyes, 33.—Leopoldo Martínez Neri, 34.—José Reyes Tiburcio, 35.—José Trinidad Espinosa, 36.—Julio Sánchez Apolinar, 37.—Julio de Jesús Macedo, 38.—Ponciano Farfán Sánchez, 39.—Jesús Reyes Casminaro, 40.—Patricio Martínez Martínez, 41.—Pedro Neri Pascual, 42.—Ponciano Reyes Espinosa, 43.—Julio Rodríguez Sánchez, 44.—José Paniagua Martínez, 45.—Pablo Neri Romero, 46.—Esteban Hernández Toledo, 47.—Luciano Farfán Sánchez, 48.—José Reyes Casimiro, 49.—Celedonio Noverón Sánchez, 50.—Félix Neri Neri.

51.—Elpidio Sóstenes Noveron, 52.—Albino Apolinar Neri, 53.—Pedro Apolinar Neri, 54.—Patricio Toledo Rey, 55.—Procopio Reyes Toledo, 56.—Domingo Estrada Blancas, 57.—Ernesto Tiburcio Farfán, 58.—Rubio Farfán Reza, 59.—Francisco Pablo Sánchez, 60.—Donaciano Farfán Sánchez, 61.—Juan Morales Ortiz, 62.—Irineo Sánchez Toledo, 63.—José Sánchez Reyes, 64.—Eusebio Salomón Reyes, 65.—Sabino Aquina Casimiro, 66.—Carlos Vera Martínez, 67.—Pedro Sánchez Santos, 68.—Franco Reyes Casimiro, 69.—Crisóforo Evangelista S., 70.—Inocente Casimiro Aquino, 71.—Luciano Trini Hernández, 72.—Antonio Reyes Toledo, 73.—Maximino Sóstenes Merced, 74.—Martino Campo Neri, 75.—Isaías Sánchez Reyes, 76.—Camilo Noveron Riegos, 77.—Sidronio Toledo Hernández, 78.—Valentín Sánchez Sánchez, 79.—Ángel Apolinar Martínez, 80.—Isaías Sóstenes Sóstenes, 81.—Eliás Pascual Reyes, 82.—José Alpizar Alpizar, 83.—Armando Macedo Santos, 84.—Félix Evangelista Sánchez, 85.—Bruno Paniagua Paniagua, 86.—Juan Merced Sánchez, 87.—Silvestre Toledo Sóstenes, 88.—Juan Toledo Sóstenes, 89.—Tomás Hipólito Martínez, 90.—Hermelindo Alonso Sánchez, 91.—José Solórzano Reyes, 92.—Eleuterio Alonso Alonso, 93.—Narciso Noveron Noveron, 94.—Sotero Noveron Noveron, 95.—Pedro Noveron Noveron, 96.—Román Reyes Reyes, 97.—Rogaciano Romero R., 98.—Tomás Sóstenes Sóstenes, 99.—Primo Toledo Toledo, 100.—Francisco Ortiz Sánchez.

101.—Arunlfo Ortiz Sánchez, 102.—Guadalupe Mordero Martínez, 103.—Dario Tiburcio Reyes, 104.—Joa-

quín Apolinar Otriz, 105.—Eustorgio Noveron Noveron, 106.—Francisco Marías Martínez, 107.—José Toledo Paniagua, 108.—Inés Espinosa Espinosa, 109.—Lorenzo Reyes Reyes, 110.—Pablo Trinidad Sánchez, 111.—Félix Eligio Sánchez, 112.—Lino Sánchez Sánchez, 113.—Manuel Merced Martínez, 114.—Nicasio Sóstenes S., 115.—Santos Noveron Reyes, 116.—Calixto Noveron Reyes, 117.—Lorenzo Neri Alpizar, 118.—Pedro Reyes Pascual, 119.—Emilio Reyes Pascual, 120.—Sergio Farfán Espinosa y 121.—Luis Toledo Toledo.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en el sentido de esta Resolución; y

CONSIDERANDO UNICO.—Atendiendo a que los títulos presentados por la comunidad solicitante fueron declarados auténticos y a que los conflictos que surgieron por límites con los núcleos de Cuatro Cruces y Santa Cruz Texcalapa, deben resolverse en la forma indicada en el Resultando Segundo de esta Resolución, y que además dicho poblado no confronta conflictos de límites con el resto de los poblados colindantes, procede reconocer y titular correctamente a favor del poblado de "SULTEPEQUITO" una superficie de 7,173-00-00 Hts. de terrenos en general, cuyas colindancias y linderos son los siguientes:

Partiendo del vértice 1 ó mojonera Puerto Hondo en línea recta con rumbo general NE con distancia aproximada de 2,775 metros, se llega al vértice 2 ó mojonera Campanario o Cerro Salsipuedes, partiendo de éste en línea recta con rumbo general NW con distancia aproximada de 1,025 metros, se llega al vértice 3 ó mojonera Barrauca del Zopilote, partiendo de éste en línea recta con el mismo rumbo general con distancia aproximada de 1,775 metros, se llega al vértice 4, punto donde termina la colindancia con las pequeñas propiedades de San Pedro Hueyahualco y comienza con pequeñas propiedades de Ranchería El Tamate, partiendo de este vértice en línea recta con rumbo general NE y distancia aproximada de 2,400 metros se llega al vértice 6 ó mojonera Cuchillas, punto donde termina la colindancia con las propiedades de El Tamate y comienza con las propiedades de San Juan Atzumpa, de donde con rumbo general NE y distancia aproximada de 3,240 metros, pasando por los vértices 7 y 8 se llega al 9 ó mojonera Cruz de Tejamani donde termina la colindancia con las propiedades de San Juan Atzumpa y comienza con la cuadrilla de Diego Sánchez; partiendo de este punto en línea quebrada con rumbo general NE y distancia aproximada de 3,990 metros pasando por los vértices del 10 al 16, se llega al 17 ó mojonera Cruz Pintada donde termina la colindancia con la cuadrilla de Diego Sánchez y comienza con la Ranchería La Ciénega; de donde con rumbo general NW en línea quebrada y con distancia aproximada de 1,300 metros, se llega al vértice mojonera Pitayas, punto donde termina

la colindancia con la Ranchería La Ciénega y comienza con terrenos comunales de Santa Cruz Texcalapa, partiendo de este punto con rumbo general SW en línea quebrada y distancia aproximada de 2,340 metros se llega al vértice 18, de donde con rumbo general NW en línea quebrada pasando por los vértices 19, 20 y 21 y distancia aproximada de 3,155 metros se llega al vértice 22 o mojonera Gonzalo, punto donde termina la colindancia de los terrenos comunales de Santa Cruz Texcalapa y comienza con los terrenos comunales de Santo Tomás de las Flores, partiendo de este vértice en línea quebrada con rumbo general NW pasando por los vértices 24, 25 y 26 y distancia aproximada de 1,300 metros se llega al vértice 27 ó mojonera Ahuehuetes; de donde con rumbo general SW en línea quebrada, pasando por los vértices 28 y 29 y distancia aproximada de 2,525 metros se llega al vértice 30 ó mojonera Cabeza de León, punto donde termina la colindancia con la comunidad de Santo Tomás de las Flores y comienza con el ejido definitivo de Sultepequito, partiendo de este punto en línea recta, con rumbo general SE y distancia aproximada de 920 metros se llega al 31, de donde con rumbo general SW en línea quebrada pasando por los vértices del 32 al 34 y distancia aproximada de 970 metros se llega al vértice 35 ó mojonera Chicocololo, de donde con rumbo general NW en línea recta y distancia aproximada de 440 metros se llega al vértice 36 ó mojonera Monte Piedra, punto donde termina la colindancia con el ejido de Sultepequito y comienza con propiedad del señor J. Guadalupe Ochoa, partiendo de este vértice, en línea quebrada con rumbo general SW pasando por el vértice 37 y distancia aproximada de 2,130 metros se llega al vértice 38 ó mojonera La Chaqueta, punto donde termina la colindancia con la propiedad de J. Guadalupe Ochoa y comienza con pequeñas propiedades de Cuatro Cruces; de este punto en línea quebrada y siguiendo el curso del Río Atotonilco con rumbo general SE pasando por el vértice 39 y distancia aproximada de 3,300 metros, se llega al vértice 40, de donde con rumbo general SE en línea quebrada, pasando por los vértices 41, 42 y O, mojoneras el Tajo, Potrero de Bueyes y Espinazo del Diablo, con distancia aproximada de 8,760 metros se llega al vértice 1 ó mojonera Puerto Hondo, punto donde termina la colindancia con las pequeñas propiedades de Cuatro Cruces y punto de partida de la descripción de estos linderos.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 306 al 311 y demás relativos del Código Agrario en vigor y Reglamento para la tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, se resuelve.

PRIMERO.—Se reconoce y titula correctamente a favor del poblado de "SULTEPEQUITO", Municipio de Sultepec, del Estado de México, una superficie total de 7,173-00-00 Hts. SIETE MIL CIENTO SETENTA Y

TRES HECTAREAS de terrenos en general, cuyas colindancias en general y linderos quedaron descritos en la parte considerativa de esta Resolución y la cual servirá a la Comunidad promovente como Título de Propiedad para todos los efectos legales. La anterior superficie deberá ser localizada de acuerdo con el plano aprobado por el Depto. de Asuntos Agrarios y Colonización.

SEGUNDO.—Se declara que dichos terrenos son inalienables, imprescriptibles e inembargables y que sólo para garantizar el goce y disfrute de los mismos por parte de la Comunidad a quien pertenecen, se sujetarán a las limitaciones y modalidades que la Ley Agraria en vigor establece para los terrenos ejidales.

TERCERO.—En virtud de que la acción de reconocimiento y titulación de bienes comunales no tiene efectos restitutorios, sino exclusivamente el de reconocer y titular las tierras que la Comunidad ha venido poseyendo en forma continua, pacífica y pública desde tiempo inmemorial, las propiedades particulares que existan dentro de los linderos antes descritos quedarán excluidas de la confirmación, siempre que los interesados cuenta con títulos debidamente legalizados o se encuentren amparadas por lo dispuesto por el artículo 66 del Código Agrario vigente y concurran a deducir sus derechos ante el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, dentro de un plazo de cinco años, contados a partir de la fecha de la ejecución de esta Resolución.

CUARTO.—Publíquese esta resolución en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribese en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, el reconocimiento y titulación de los terrenos comunales del poblado de "SULTEPEQUITO", Municipio de Sultepec de la citada Entidad Federativa, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 24 días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — **Gustavo Díaz Ordaz**.—Rúbrica.—Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.—CUMPLASE:—**Norberto Aguirre**.—Rúbrica.—Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 7 de junio de 1969.—El Secretario Gral. de Asuntos Agrarios.—**Luis G. Alcérreca**.—Rúbrica.—Un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos.—Depto. de Asuntos Agrarios y Colonización.—México, D. F.—Secretaría General de Asuntos Agrarios.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE EL ORO

— * —
EDICTO

En los autos del juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por Elvira Monroy de Jiménez, contra Vicente Monroy y Elodia Ponce, el señor Juez de Primera Instancia de este Distrito, acordó notificar a los demandados por medio de este Edicto, en virtud desconocerse su domicilio y radicación, reclamando actora prescripción positiva sobre casa número 3 antes 7, calle Aldama, este Mineral, teniendo siguientes medidas y colindancias:

Partiendo de la esquina Sureste, de la barda de adobe que circunscribe el terreno a que se refiere esta operación se mide hacia el Noroeste, cincuenta grados tres minutos, por treinta y tres metros setenta centímetros; luego se sigue hacia el Noroeste, veintiséis grados cuatro minutos a lo largo de la misma barda, por una distancia de cincuenta y ocho metros cuarenta centímetros; de allí continúa por la misma barda hacia el Noreste, setenta grados por una distancia de treinta y un metros; en seguida se miden sobre la propia barda hacia el Sureste, siete grados cuarenta y cinco minutos; por cuarenta y cuatro metros veinte centímetros; por último, sobre la repetida barda se mide al Suroeste, cuarenta grados veintidós minutos, una distancia de cincuenta y dos metros veintiséis centímetros y linda; por el primero y segundo lados descritos, con calles de esta población; por el terreno y el quinto lado, con el resto del terreno de que se ha formado parte la Fracción descrita, y por el cuarto, con el Río de El Oro, conocido más bien por Río de San Juan; la casa tiene un terreno anexo; constando las habitaciones construidas de adobe sobre cimientos de piedra, cubiertas de lámina y pisos de madera en las cinco piezas que la componen. Tiene una superficie de 2,832.50 metros cuadrados.

Se hace conocer a los demandados, radicación juicio, efecto presentarse a apersonarse por sí, o por medio de apoderado legalmente autorizado, dentro del término de 30 días, contados desde fecha última publicación este edicto.

Para publicarse en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, se expide el presente en El Mineral de El Oro, Méx., el nueve de enero de 1970.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia, **Severiano González Romero**. 32.—14, 21 y 28 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Sr. Lic. Juan Sánchez Sandoval, como endosatario en Procuración de Jaime Verdugo Navarro, en contra de Fraccionadora "Casa Blanca", el C. Juez Segundo Civil de este Distrito, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO EN CURSO, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: los Lotes 16, 17, 18, 19 y 20 de la Manzana siete de la Cuarta Sección del Fraccionamiento "Casa Blanca" en la Calle de los Pinos de esta Ciudad, con las siguientes colindancias: Lote 16.—Norte, 17.00 metros con lote 15 del Sr. Verdugo; Sur, 17.00 metros con lote 17, Oriente, 7.00 metros con terreno predial de San Jerónimo Chicahualco y al Poniente, 7.00 metros con Calle de los Pinos. Lote 17.—Norte, 17.00 metros con lote 16; Sur, 17.00 metros con lote 18; al Oriente, 7.00 metros con terreno de San Jerónimo Chicahualco; al Poniente, en 7.00 metros con Calle de los Pinos; Lote 18; al Norte, 17.00 metros con lote 17; al Sur, en 17 metros con lote 19; al Oriente, en 7.00 metros con terreno de San Jerónimo Chicahualco; al Poniente, en 7.00 metros con Calle de los Pinos. Lote 19.—Al Norte, 17.00 metros con lote 18; al Sur, en 17.00 metros con lote 20; al Oriente, 7.00 metros con terreno Predial de San Jerónimo Chicahualco; al Poniente, 7.00 metros con la Calle de los Pinos. Lote 20.—Norte, 17 metros con lote 19; al Sur, 17.00 metros con lote 21 y propiedad de Fraccionamiento Casa Blanca; Oriente, 7.00 metros con terreno propiedad de San Jerónimo Chicahualco; al Poniente, en 7.00 metros con Calle de los Pinos; debiendo servir de base para el remate la cantidad de VEINTINUEVE MIL SETECIEN-

TOS CINCUENTA PESOS en que fueron valuados por los Peritos nombrados. Lo que se hace saber al público en general en demanda de Postores por medio de éste que se publicará en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" por tres veces, dentro de nueve días.—Toluca, Méx., a 9 de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Angel Velázquez Romero**. 33.—14, 17 y 21 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE OTUMBA

— * —
EDICTO

ANTONIO VELAZQUEZ LOPEZ, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión y dominio de un terr. rúst. de com. repart. denominado "TETEXALPA", ubicado en Santiago Tolmán, de este Mpio., y Dto., el cual tiene una Sup. de 4,146.25 metros cuadrados que mide y linda: Norte, 60 metros con Fabián Sánchez; Sur, 47 metros con Camino; Oriente, 87 metros con Bonifacio Sandoval; y Poniente, 68.80 metros con Roberto Beltrán.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., y lugar de ubicación de dicho inmueble, se expide el presente en Otumba, Méx., a 16 de Diciembre de 1969.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Eduardo A. García Tapia**. 34.—14, 17 y 21 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
EDICTO

GABRIEL PINA, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información de dominio a fin de acreditar la posesión de un terreno de común repartimiento denominado "IXTLAHUACA", ubicado en San Vicente Chicocapán, perteneciente a este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes. al Norte, 27.50 metros con Zanja; al Sur, 21.50 metros con Lino San Martín, sube, al Norte, 21.50 metros para hacer otro Sur, de 16.00 metros con Petra Jimenez; al Oriente, 12.50 metros con Calle de Galeana, bajando al Poniente, 16.00 metros para hacer otro Oriente, de 21.50 metros con Petra Jimenez, y al Poniente, 38.00 metros con María Torres Campos, con una superficie de Ochocientos Cuarenta y cinco metros cuadrados.

Y se expide para su Publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta de Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los 7 días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. **Alfredo González A.** 36.—14, 17 y 21 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

— * —
EDICTO

MARCELO LOPEZ ARCHUNDIA, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener por más de veinte años, y se le declare propietario respecto de una casucha y solar, ubicados en la Cabecera Municipal de Chapultepec, de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: respecto a la casucha: al Norte, trece metros con calle de la Libertad; al Sur, doce metros con calle de Hidalgo; al Oriente, ciento ocho metros cuarenta centímetros con Francisco Mendoza; al Oriente, ciento ocho metros cuarenta centímetros con Genaro Zetina. Respecto al solar: al Norte, dieciséis metros cuarenta centímetros con Luz Garduño; al Sur, igual medida anterior con calle de su ubicación o sea Libertad; al Oriente, sesenta y seis metros con Aurelia Arzate; al Poniente, igual medida anterior con Luz Garduño.—El C. Juez admitió la demanda y ordenó la publicación de la presente relación en la "Gaceta de Gobierno" y periódico "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces, de tres en tres días, para conocimiento de las personas que crean tener mejor derecho y vengán a deducirlo en términos de Ley ante este Juzgado.—Lo que hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a nueve de enero de 1970.—El Secretario, **C. Amado Macedo Segura**.

37.—14, 17 y 21 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

GILBERTO GONZALEZ MOTA, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión que dice tener por más de veinte años, y se le declara propietario respecto de una casa y una casucha, ubicadas en términos del Municipio de Capulhuac, perteneciente a esta Jurisdicción, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Casa de 5 de Mayo No. 23.—Al Norte, doce metros cincuenta centímetros con María García; al Sur, igual medida anterior con Nemorio Rosales; al Oriente, siete metros veintinueve centímetros con Felipe Reyes; al Poniente, igual medida anterior con calle 5 de Mayo. Casucha de Niños Héroes No. 3.—Al Norte, veintidós metros con Lino Fonseca; al Sur, igual medida anterior con al Oriente, ocho metros con calle de Niños Héroes; al Poniente, nueve metros con Margarita Ortega.—El C. Juez dio entrada a la promoción ordenando se publicara una relación en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero", que se publican en la Ciudad de Toluca, Méx., para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 9 de Enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Amado Macedo Segura.

38.—14, 17 y 21 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO, MEX.

E D I C T O

Con éste se está anunciando la muerte sin testar del señor LUIS PÉREZ TUFISO, acaecida el día treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, como se demostró con la copia certificada del Registro Civil de la acta de defunción del cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, siendo originario y vecino de la población de Atlautla de este Distrito Judicial, con domicilio en las calles de Chihuahua número seis, casado, campesino, de setenta y nueve años de edad, mexicana y sus padres los señores Juan Pérez y Rafaela Tufiño ya finados. Habiéndose presentado la señora EUDOXIA PÉREZ TUFISO reclamando la herencia del de cujus, siendo tal reclamante hermana del autor de la sucesión. Llamándose por medio de este Edicto a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días.

Se expide para ser fijados en las tablas de publicidad de este Juzgado, en las del Juzgado Menor Municipal de Atlautla, Estado de México, además para su inserción por dos veces, de siete en siete días en el periódico "Gaceta del Gobierno" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles. Chalco, México, a nueve de enero de 1970.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado en Materia Civil, C. P. J. Mario Quezada Maya.

39.—14 y 21 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

MANUELA FLORES VIDAL, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuum, pretendiendo justificar dominio pleno mediante posesión, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y a título de dueña, desde hace más de diez años anteriores a la fecha sobre un terreno del común repartimiento denominado "BARRIO", ubicado en la población de Tepetlixpa, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, ochenta y ocho metros veinte centímetros con la calle de Oaxaca; Sur, ciento siete metros con Miguel Keer Ramírez y Santos Romualdo; Oriente, setenta y cuatro metros veintitrés centímetros con calle de Guerrero y al Poniente, setenta y cuatro metros veintitrés centímetros con la calle de Altamirano, con un valor fiscal de \$800.00, el cual lo adquirió del señor Juan Bautista F., en el año de 1955.

Se expide para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México y para su fijación en el predio en cuestión, a los ocho días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, C. P. J. Mario Quezada Maya.

40.—14, 17 y 21 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

E D I C T O

CIRO GONZALEZ BAÑOS, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Información Ad-perpetuum, a fin de acreditar su carácter de propietario, como poseedor de buena fe, pública y pacífica, por más de diez años sobre la segunda fracción del predio denominado "XALMOLOYA", ubicado en la población de Chiconcuac, perteneciente a este Distrito Judicial, fundándose para ello en las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 18.50 metros con Leopoldo Gómez; al Sur, 16.00 metros con calle de la Libertad; al Oriente, 34.60 metros con callejón y al Poniente, 27.70 metros con José Salomé González Gálvez; con una superficie de 537.33 metros cuadrados.

Y se expide para su publicación de tres en tres días, por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., y se expide en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los diez días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, Mario Maldonado S.

41.—14, 17 y 21 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Elena González viuda de Benítez, fueron señaladas las diez horas del día 28 de enero de 1970, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Terreno denominado Los Capirés, ubicado en la Ranchería de Alambique, Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, Méx., con una superficie de 53.70 hectáreas y mide y linda: 1,100 metros de longitud por 810 metros de latitud, al Norte, con Arroyo de Alambique y Lorenzo Benítez; al Poniente, con Gaspar Benítez; al Norte, con Galindo Macedo y Hermenegildo Ríos y al Sur, con terreno de común repartimiento, se dice con Arroyo de Alambique y Lorenzo Benítez, linda al Oriente: una moto-bomba marca Wineosin, matrícula A EN I Maj 3186021 X 148679 3X3, un cuarto de cuatro pulgadas de capacidad de trabajo.

Los inmuebles anteriormente descritos reportan los siguientes gravámenes: que es el crédito a favor del actor por la cantidad de \$16,725.00 valor pericial.

Se convocan postores y se cita a los acreedores.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Sultepec, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a 7 de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Oasto Ceballos C.

42.—14, 17 y 21 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Moisés Esidoro Petronilo, fueron señaladas las diez horas del día 27 de enero de 1970, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Predio denominado "La Palma", ubicado en el pueblo de Acatitlán, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al Oriente, doscientos setenta y seis

metros con Gabino Bautista, Felipe Amador y Pedro Maximiano; al Norte, 506 metros con J. Merced Marín; al Poniente, 575 metros con Felipe Amador Feliciano y Baldomero Remigio y por el Sur, 437 metros con Hermenegildo Bautista y Venancia Aleja.

Predio denominado la "Mesa de Hilmache", ubicado en el mismo lugar que el anterior, que mide y linda: al Oriente, 50 metros con Malaquías Martínez y Miguel Bautista; al Norte, trecientos metros, con el mismo Malaquías Martínez y al Poniente, 350 metros con terrenos comunales del pueblo y al Sur, 395 metros con Fulgencio Ortiz.

Los inmuebles anteriormente descritos reportan los siguientes gravámenes: por la cantidad de \$12,170.00 a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., y por la cantidad de \$12,170.90 por la misma Institución.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$12,267.21 valor pericial.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado de Primera Instancia de Temascaltepec, se expide el presente en Toluca, Méx., a 7 de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

45.—14, 17 y 21 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Gabileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Elias Navarrete Santín, fueron señaladas las 10 horas del día 23 de enero de 1970, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Una fracción de terreno ubicado en las Joyas, Municipio de Amatepec, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Oriente a Poniente, 720 metros por 570 metros de Sur a Norte y linda: al Oriente, con Juan Navarrete Venes limitado por el Salto; al Poniente, con un Zanjón Alfonso Navarrete; al Norte, con Gil Arce limitado con el cerro del Idolo y al Sur, con Juan Castro, limitado por la Barranca de la Yerba.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: gravamen por la cantidad de \$16,800.00 a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A.; embargo practicado por el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., por la cantidad de \$5,198.00.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$10,104.00 valor pericial.

Convóquense postores y cítese a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado de Primera Instancia de Toluca, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a 7 de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

46.—14, 17 y 21 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MIGUEL RIVERO TORRES, ha promovido en este Juzgado en vías de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-perpetuum, a efecto de acreditar que desde hace más de diez años anteriores a la fecha, ha estado en posesión del terreno denominado "EL RANAIBERO", ubicado en las Coheterías de San Mateo Ixtacaleco, perteneciente a este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, con Pedro Arce 256 metros; al Sur, con Pedro Arce 262 metros; al Oriente, con camino público 20 metros; al Poniente, con zanja regadora 20 metros. Con una superficie total de 5,186 M2.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, México y "Provincia", que se edita en la Ciudad de Tlalnepantla, México, se expide el presente a los nueve días del mes de enero de 1970.—El C. Secretario Civil, Jesús Nava Muñoz.

49.—14, 17 y 21 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

EDICTO

EL C. FROYLAN ALDAMA VAZQUEZ, ha promovido ante este Juzgado en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión por más de diez años en forma quieta, pública, continua y en concepto de propietario de un predio denominado "TLAYEHUALCO", ubicado en el pueblo de San Agustín Atlapulco de la Municipalidad de Chimalhuacán de este Distrito y que tiene las medidas y linderos siguientes: al Norte, cincuenta y ocho metros con Perfecto Sánchez; al Sur, la misma medida con Constantino Avendaño; al Oriente, diecisiete metros con camino real y al Poniente, igual medida con linderos del pueblo de San Sebastián.

Y para su publicación de tres en tres días, durante tres veces, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los diez días del mes de diciembre de 1969.—Doy fe.—El C. Secretario el Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

51.—17, 21 y 24 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO, MEX.

EDICTO

JOVITA HERNANDEZ SANCHEZ, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Testimonial Ad-Perpetuum, número 148/969, a efecto de acreditar posesión que dice tener sobre un predio ubicado en el Cuartel Segundo, se dice Cuartel Cuarto, calle Rafael Fabila número 35 del Municipio de Atlacomulco de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: superficie 275 M2; Norte, 15.18 metros y colinda con casa de la sucesión de Jesús Becerra; Sur, 14.20 metros colinda con la calle de Rafael Fabila; Oriente, 20.64 metros con la sucesión de Luis Cárdenas; Poniente, 15.40 metros con casa de Nicolás Dávila, número de cuenta fiscal 3-200-138 U.B./6 valor \$2,100.00 DOS MIL CIENTO PESOS 00/100), C. Juez cumplimiento artículo 2897 del Código Civil ordena publicación por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas, de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., a efecto de que personas eráanse mayores derechos acudan a decirlos al Juzgado. Dado en El Oro de Hidalgo, Estado de México, a los 10 días del mes de enero de 1970 mil novecientos setenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

52.—17, 21 y 24 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE, MEX.

EDICTO

DOMITILA ROSALES VDA. DE ANDRADE, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, respecto de la posesión que dice tener por más de diez años, y se le declare propietario respecto de un terreno, cuyas medidas y colindancias son: al Norte, ciento treinta y ocho metros con propiedad de Lázaro Rodríguez, hoy con la propiedad del Profesor Carlos González González; al Sur, en una línea muy quebrada con una barranca, propiedad del mismo terreno; al Oriente, ochenta y ocho metros con propiedades de Elias Alvaro, hoy Mónica Alvaro; al Poniente, setenta y cuatro metros con el camino que conduce a Almoloya del Río. Este terreno se encuentra ubicado en los límites del Municipio de Santiago Tianguistenco, en el paraje denominado "Barranca de Almoloya".—El C. Juez dio entrada a la promoción, y mandó se publicara un extracto del presente acuerdo, por tres veces, de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Lo que se hace para conocimiento del público en general.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de Enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, C. Amado Macedo Segura.

53.—17, 21 y 24 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO— * —
E D I C T O

PASCUALA RODRIGUEZ ALONSO, promoviendo diligencias de Información Ad perpetuam, en este Juzgado del predio denominado "TIERRA LARGA", ubicado en Pentecostés de este Municipio y Distrito, que mide y linda: al Norte, 70.31 metros con regadera; al Sur, 68.33 metros con Alberto Pérez; al Oriente, 25.30 metros con promovente y al Poniente, 23.90 metros con Mariano Díaz.

Para su publicación de tres en tres días, por tres veces, consecutivas, en "El Noticiero" y en la "Gaceta del Gobierno", que se editan en Toluca, Estado de México; se expiden en Texcoco, Méx., a dieciocho de diciembre de 1969.—El Primer Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.

56.—17, 21 y 24 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TLALNEPANTLA— * —
E D I C T O

ALBERTO CISNEROS DIAZ, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de un predio denominado "LA ARDILLA", ubicado en el pueblo de San Bartolo Tenayuca de esta jurisdicción del lote 1 Manzana 8 el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 8.00 metros con calle denominada La Malinche; al Sur, en 8.00 metros con terreno del señor Luis García; al Oriente, en 26.00 metros con terreno de Dionisio Miranda y al Poniente, en 26 metros con terreno del señor Nicolás Martínez.—Con Superficie total de 208 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en "Provincia" que se edita en esta Ciudad, en los Estrados del Juzgado y en el predio objeto de esta información, se expide el presente a los trece días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, César Huerta Mondragón.

57.—17, 21 y 24 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
E D I C T O

El Sr. CAYETANO MARTINEZ GARCIA, ha promovido en este Juzgado Segundo Civil, Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el Barrio de Santa Cruz, Municipio de Metepec, Méx., ha poseído desde hace más de diez años en forma pacífica, pública y de buena fe el predio que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 20.00 metros Calle de Degollado; Sur, 20.00 metros con Servando Mejía; Oriente, 17.65 metro Calle Moctezuma, y por el Poniente, 17.65 metros con Telésforo Ramírez. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo" por tres veces, de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crea con derecho vengun a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Toluca, Méx., a catorce de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Angel Velázquez Romero.

58.—17, 21 y 24 enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TLALNEPANTLA— * —
E D I C T O

HELIODORO ROSAS MARQUEZ, ha promovido ante este H. Juzgado, diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad perpetuam, respecto de un predio sin Nombre, ubicado en el pueblo de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, teniendo una superficie de 411.25 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 11.75 metros, lindando con el río; al Sur, 11.75 metros, lindando con Josefina Tejeda; al Oriente, 35.00 metros, lindando con Germán Baz y Sucesión de Arcadio Naranjo; al Poniente, 35.00 metros con José Muñoz.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en "Provincia" periódico que se edita en la Ciudad de Tlalucpantla, Edo. de México, en los Estrados de este H. Juzgado y en el predio objeto de esta Información, se expide el presente a los trece días del mes de diciembre de 1969.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Jorge García Mondragón.

59.—17, 21 y 24 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA— * —
E D I C T O

El Sr. FELIX HERNANDEZ COLIN, ha promovido en este Juzgado Segundo Civil, Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el Municipio de Zinacantepec, Méx., ha poseído desde hace más de cinco años en forma pacífica, pública, continua y de buena fe el terreno denominado "SANTA ANA" que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 100.00 metros con Pedro Jiménez; al Sur, 40.00 metros con Francisco Díaz; al Oriente, 100.00 metros con Teresa Venta y al Poniente, 114.00 metros con camino a Zinacantepec, el objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo" por tres veces, de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crea con derecho, vengun a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Toluca, Méx., a tres de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario, Angel Velázquez Romero.

60.—17, 21 y 24 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
TEMASCALTEPEC, MEX.— * —
E D I C T O

CRESCENCIANA GARCIA ESPINOSA, por su propio derecho ha promovido en este Juzgado diligencias de Información Ad perpetuam, prescriptiva de Dominio, para acreditar la posesión sobre una casa con solar anexo, ubicadas en la Segunda Manzana del Municipio de Tejupilco de este Distrito, en la calle 16 de Septiembre número 27, midiendo la parte construida 13.50 metros de longitud por 6.00 metros de latitud. El solar anexo mide: al Oriente, 31.00 metros y linda con la Escuela Secundaria de ese lugar; al Norte, 12.50 metros y linda con Pablo Rodríguez; al Poniente, 31.00 metros linda con Catalina López y por el Sur, 13.50 metros y linda con calle de su ubicación quedando incluida en estas medidas la casa antes descrita.

Y para publicarse por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México; y en los demás lugares que ordena la Ley, expedimos el presente en Temascaltepec, México; a los Catorce días del mes de Enero de mil novecientos setenta; para que quien se crea con igual o mejor derecho que la ocurrente, venga a deducirlo en este Tribunal conforme a derecho. Damos fe.—El Ejecutor del Juzgado, Virgilio Toledo Barrueta.—El Notificador del Juzgado, Fernando Maya Barrueta.

61.—17, 21 y 24 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE CUAUTITLAN— * —
E D I C T O

SOLEDAD CLAUDIA ASTORGA, ha promovido en este Juzgado diligencias de información Ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace diez años en forma pacífica, continua, pública y como propietaria del terreno de común repartimiento y casa sobre él construida, denominada ZACATENCO, ubicado en Tultepec, Méx., el cual mide y linda: Norte, 13.30 metros con Mauro Claudio; Sur, 8.00 metros con Entrada Particular; Oriente, 15.20 metros con Braulio Cortés; Poniente, 16.20 metros con Braulio Cortés.

Se expide el presente para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx., para efectos legales. Cuautitlán, Méx., diciembre 18 de 1969.—Doy fe.—El Secretario Civil, del Juzgado, Lic. Javier Barrera Herrera.

62.—17, 21 y 24 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE LERMA

— * —
EDICTO

TOMAS VILLAR CAMACHO, ha promovido ante este Juzgado Información Ad-perpétuum, con el objeto de acreditar posesión y derecho que dice tener desde hace más de diez años, pacífica, continua, pública y a título de propietario de un terreno de labor ubicado en el Barrio de San Juan, del Municipio de San Mateo Atenco de este Distrito Judicial, el cual mide y linda: al Norte, 100 metros con Guadalupe Lorenzana; al Sur, cien metros con Willebaldo Zepeda López, al Oriente, veintidós metros con cincuenta centímetros con camino y al Poniente, veintidós metros con cincuenta centímetros con Santos Zepeda y Rutilo Segura.

Se ordenó publicidad a esa solicitud por edictos que se publiquen por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, y avisos en Estrados del Juzgado, a cuyo fin expido el presente en Lerma de Villada, México, a los seis días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Edgar Samuel Morales Sales**.
68.—21, 24 y 28 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— * —
EDICTO

La señora MARIA ISABEL MANCILLA, ha promovido en este Juzgado diligencias de Inmatriculación, para inscribir a su favor, el contrato privado de compraventa que le otorgó el señor Eduwigis Segura el 24 de junio de 1943, respecto de un terreno rústico denominado "APANCINGO", ubicado en el pueblo de San Miguel Tlalxipan de este Municipio y Distrito, que mide y linda: al Norte, en ochenta metros con propiedad de Fidencio Flores; al Sur, la misma medida anterior con Felipe Pérez; al Oriente, en ciento ochenta metros con camino y al Poniente, la misma medida anterior con un río.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de diez en diez días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., a los siete días del mes de enero de 1970.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo Albarrán González**.
69.—21, 31 enero y 11 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIAS

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
EDICTO

LUIS SANCHEZ SANCHEZ, promovió en este Juzgado diligencias de INMATRICULACION, para inscribir en el Registro Público un contrato de compraventa otorgado a su favor por el señor Nicolás Díaz respecto del terreno denominado "TLALTONCO", ubicado en el pueblo de San Diego de este Municipio, que mide y linda: al Norte, 18.70 metros con N. Díaz; al Sur, 18.25 metros con Gumesindo Torres; al Oriente, 19.80 metros con Ausencio Ramírez y al Poniente, 19.75 metros con camino.

Para su publicación tres veces, de diez en diez días, expido el presente en la Ciudad de Texcoco, Méx., a 15 de Diciembre de 1969. Deberá publicarse en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero".—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González A.**

71.—21, 31 enero y 11 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

— * —
EDICTO

ISABEL DE LA CRUZ VIUDA DE CURIEL, promovió en este Juzgado Información Ad-perpétuum, para obtener título de propiedad a su favor, del terreno de repartimiento llamado "ATENANTITLA", ubicado en el pueblo de Tecamahaleo del Municipio de Los Reyes La Paz, que mide y linda: al Norte, 119.28 metros con Celso Fernández; al Sur, 13.20 metros con Nicolás Castañeda; al Oriente, 47.80 metros con Fundidora Aceros Texcoco, y al Poniente, 52.00 metros con F.C. Acapulco.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se publica en Toluca, durante tres veces, de tres en tres días, expido el presente en Texcoco, México., a 15 de Diciembre de 1969.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, **Lic. Mario Maldonado Salazar**.

72.—21, 24 y 28 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
EDICTO

En el expediente No. 3169/69, el señor SABINO ORTEGA OLIVA, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar que desde hace más de 20 años viene poseyendo en concepto de propietario, en forma pacífica, pública y continua del terreno con casa en él construida de común repartimiento denominado "TEXALPA", ubicado en el pueblo de San Francisco Mazapa del Municipio de San Juan Teotihuacán de Arista de este Distrito Judicial; cuyas medidas y colindancias son: al Norte, 16 metros 87 centímetros con camino real; al Sur, 22 metros 30 centímetros con río grande; al Oriente, 106 metros con Benigno Cervantes y al Poniente, 120 metros con Sebastián Ortega. Tiene una superficie de 2,213 metros cuadrados.—La casa se forma de dos locales que ocupan 28 metros cuadrados, con paredes de piedra y adobe, techo de bóveda, piso de ladrillo.

Lo que se hace del conocimiento del público en general y para su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por el término de tres en tres días, por tres veces consecutivas, se expide el presente en el Juzgado Mixto de primera Instancia del Juzgado Judicial de Texcoco, Méx., a los trece días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González A.**

73.—21, 24 y 28 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
EDICTO

En el expediente No. 3170/69, la señora AURORA ORTIZ de ASCENCIO, ha promovido en este Juzgado diligencias sobre INMATRICULACION, para inscribir en el Registro Público de la Propiedad un contrato privado de compra-venta otorgado a su favor por el Sr. Luis Reyes Sandoval, respecto de un terreno llamado "San Antonio 1º y San Antonio 2º", ubicado en el Barrio de Maquixco del Municipio de Teotihuacán de Arista, México; que mide y linda: al Norte, 31 metros con Isabel Romo; al Sur, 33 metros con el resto del mismo terreno; al Oriente, 17 metros 20 centímetros con el mismo terreno y al Poniente, 17 metros 20 centímetros con callejón Matamoros.—Tiene una superficie de 550 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", que se editan en Toluca, se expide el presente en la Ciudad de Texcoco México, a los trece días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, **Mario Maldonado Salazar**.

74.—21, 31 enero y 11 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

— * —
DISTRITO DE TEXCOCO

— * —
EDICTO

En el expediente No. 3002/69 el señor SEBASTIAN ORTEGA OLIVA, promueve en este Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar que desde hace más de veinte años viene poseyendo en concepto de propietario en forma pacífica, pública y continua, el terreno con casa en él construida de común repartimiento denominado "TEXALPA", ubicado en el pueblo de San Francisco Mazapa del Municipio de San Juan Teotihuacán de Arista de este Distrito Judicial; cuyas medidas y colindancias son: al Norte, 15 metros con camino nacional; al Sur, 19 metros con Barranca; al Oriente, 123 metros con Porfirio Ortega y al Poniente, 129 metros con Eugenio Ortega.—La superficie es de 2,100 metros cuadrados.—La casa se forma de dos locales que ocupa 24 metros cuadrados cubiertos, con paredes de

adobe y piedra, techo de bóveda y piso de ladrillo.—Lo que se hace del conocimiento del público en general y para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en el periódico "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., por el término de tres en tres días, por tres veces consecutivas, se expide el presente en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Méx., a los trece días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, **Lic. Mario Maldonado Salazar.**

75.—21, 24 y 28 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CRESCENCIA DIAZ VDA. DE SERRANO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuam, para acreditar la Prescripción Positiva Adquisitiva que dice tener sobre un inmueble ubicado en Metepec de este Municipio, el cual mide y linda: al Norte, 147.75 metros con Miguel Serrano; al Sur, 147.75 metros con Piedad Esquivel; al Oriente, 24.52 metros con camino a San Jerónimo y al Poniente, 25.00 metros con Calle 5 de Mayo.

Para su publicación se expiden los presentes para conocimiento del público, a fin de que las personas interesadas deduzcan su derecho.—Toluca, Méx., a 4 de Diciembre de 1969.—El Secretario, **P. J. Fernando Velázquez.**

76.—21, 24 y 28 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 348/969, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante el Juzgado Primero Civil de este Distrito por el Licenciado Félix Naime A., como endosatario en procuración de Fomento Agrícola de Toluca, S. A., contra Luis Barrera; fueron señaladas las once horas del día veinte del entrante mes de febrero, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente inmueble:

Rancho denominado San Antonio Abad, que se hace constar de una fracción del Rancho San Antonio Abad, ubicado en este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias: ciento cuatro hectáreas, veintinueve áreas y quince centiáreas y colinda: al Norte, con Hacienda de Canaleja; al Sur, Hacienda de Doña Rosa y fracción de Clara Elena Barrera y Goenaga, denominada la Concepción; al Sur, con Hacienda de Doña Rosa y fracción denominada las partidas de María Sobrino R., y al Poniente, con vecinos del Pueblo de San Pedro Totoltepec en parte y la otra parte con fracción denominada la Concepción de Clara Elena Barrera Goenaga.

Dicho inmueble, reporta los siguientes gravámenes: contrato de Apertura de Crédito refaccionario supervisado con garantía celebrado entre el banco Agrícola y Ganadero de Toluca, S. A., con el señor Luis Barrera Goenaga por la cantidad de \$143,000.00; Contrato de Apertura de Crédito de Habilitación o Avío con garantía real, sobre el inmueble descrito, y celebrado entre el Banco Agrícola y Ganadero de Toluca, S. A., con el señor Luis Barrera Goenaga: \$100,000.00; embargo ante el Juzgado Primero Civil por el Licenciado Félix Naime A., endosatario de Fomento Agrícola de Toluca, S. A., contra del señor Luis Barrera por \$110,682.19 y contrato de Apertura de Crédito de Habilitación o Avío celebrado entre el Banco Agrícola y Ganadero de Toluca, S. A., y el señor Luis Barrera Goenaga, por la cantidad de \$100,000.00, pendiente de inscripción.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$1,042,975.00 valor que corresponde al predio antes descrito.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de Este Juzgado, se expide el Presente en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciséis días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.**

77.—21, 28 enero y 4 feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 616/968, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el señor Licenciado Filiberto Hernández Ordóñez y señor Joel Morales Pichardo, endosatario en procuración de Boyce, S. A., contra Florencio Malváez Valdés; fueron señaladas las doce horas del día veintinueve de los corrientes, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la segunda almoneda de remate del siguiente bien:

Un tractor marca JOHN DEERE Modelo 1970, Tipo T4R3G, Serie número 010131P, con número de placa SMN43 PRD29497T, pintado en color verde y amarillo con 946 horas trabajadas, con dos llantas chicas en mal estado de uso y dos llantas grandes en regular estado de uso.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$18,000.00 DIECIOCHO MIL PESOS, hecho el descuento de Ley.

Se convocan postores.

Para su publicación por una sola vez, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y un aviso que se fije en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciséis días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.**

79.—21 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO, MEX.

EDICTO

JOSE BENJAMIN RAYMUNDO MEJIA ALONSO, se ha dirigido a este Juzgado promoviendo diligencias de Inmatriculación respecto de mi propiedad denominadas: "La Concepción", ubicado en la Población de San Andrés Chiantla, Municipio del mismo nombre de este Distrito Judicial y "San Nicolás", ubicado en el Pueblo de Tezoyuca, Municipio del mismo nombre de este Distrito Judicial. La Concepción, que tiene las medidas y colindancias siguientes: al Norte, en noventa y seis metros con camino; al Sur, en ochenta metros con Miguel Aguilar; al Oriente, en ciento cuarenta metros con Sabino Rojas; y al Poniente, en ciento sesenta y tres metros con María Matilde Varela, con una superficie de trece mil trescientos treinta y dos metros cuadrados. "San Nicolás", tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en descientos veintidós metros setenta centímetros con Sabino Rojas y sucesión de Bartolo California; al Sur, en ciento noventa y cuatro metros cuarenta centímetros con Félix Ramos; al Oriente, en sesenta y nueve metros treinta centímetros con linderos de Ocopulco y al Poniente, en ciento cincuenta y seis metros noventa centímetros con sucesión de Vicente Valencia y Manuel Laredo con una superficie de veintitrés mil quinientos ochenta y siete metros cuadrados.

Y se expide para su publicación de diez en diez días, por tres veces consecutivas en "La "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Texcoco, Méx., a los quince días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, **Mario Maldonado S.**

80.—21, 31 enero y 11 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

La Sra. **HERMILA MONDRAGON VALDES**, ha promovido Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en Cacalomacán, Méx., ha poseído una casucha con terreno, con las medidas y colindancias siguientes: Norte, 10 varas con Calle de Constituyentes; al Sur, igual medida con Erasmo Jasso; al Oriente, 25 varas diez pulgadas con Sucesión de Fidencio Ortega y al Poniente, igual medida con Ignacia Ceballos, tiene una superficie de 230 M2. Su objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez Segundo Civil dio entrada a la promoción y ordenó se publique una relación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo" por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, vengana a deducirlo en términos de Ley y en tiempo.—Toluca, Méx., a veinte de agosto de 1969.—Doy fe.—El Secretario, **Angel Velázquez Romero.**

81.—21, 24 y 28 enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

RODOLFO DIAZ DAVILA, promueve en este Juzgado Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que por más de diez años dice tener sobre un terreno ubicado en José Ma. Arteaga, sin número, de Toluca, Méx., que mide y linda: Norte, 9 metros 95 centímetros con Suc. de José Díaz; Sur, igual medida con calle de su ubicación; Noreste, 32 metros con Suc. de José Díaz; al Suroeste, igual medida con camino viejo a Santa Ma. de las Rosas, con superficie de 318 metros con 99 centímetros.

Para su publicación tres veces, de tres en tres días, se expide el presente en Toluca, Méx., a los dieciséis días del mes de diciembre de 1969.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Ángel Velázquez.

82.—21, 24 y 28 enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JUAN BASURTO PORTILLO, ha promovido en este Juzgado en Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener desde hace diez años, en concepto de dueño, pacífica, continua, públicamente, sobre el predio sin nombre ubicado en el Municipio de Huehuetoca que mide y linda: Norte 128 y 10.45 metros con Hdefonso Ramírez; Sur, 104.20 metros con callejón y 42.10 metros con Ignacio Ortega y Antonio Portillo; Oriente, 30.95 metros con Hdefonso Ramírez y 35.53 metros con Ricardo Basurto y 11.00 metros con Ignacio Ortega; Poniente, 75.00 metros con barranca.

Se expide la Presente para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editados en Toluca, Méx., para conocimiento público en general y efectos legales. Cuautitlán, Méx., Diciembre 1º de 1969.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, Lic. Javier Barrera Herrera.

83.—21, 24 y 28 enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Sra. LEONOR TORRES VDA. DE ROMERO. Presente.

La señora ROSA CHAVEZ DE ROMERO, le demanda a Ud. en el Juicio escrito la Usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende, la propiedad de un terreno ubicado en Capultitlán de este Municipio y Distrito, con las siguientes colindancias: al Oriente, Pablo García; Poniente, Telésforo Flores; al Sur, Anastasio García; al Norte, Antonio Morán. Tiene una superficie de OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS, SEIS DECIMETROS CUADRADOS, el cual asegura lo adquirió de Ud. y no le otorgó la escritura de venta. El señor Juez dio entrada a la demanda y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces, de ocho en ocho días, emplazándola para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber a Ud. por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma. Toluca, Méx., a 5 de diciembre de 1969.—Doy fe.—El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz.

84.—21, 28 enero y 4 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

J. ENCARNACION MONTES DE OCA, promovió en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en la Carretera México-Morelia, ha poseído por más de diez

años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe, un terreno que quedó dividido en dos porciones, con colindancias: la primera fracción.—Norte, Raúl Mejía; Sur, carretera; Oriente, Luis García; Poniente, Ana Reséndiz y Fidel Peña; la segunda fracción.—Norte, carretera; Sur, camino; Oriente, Alberto Reyes; Poniente, Agustín Reséndiz. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero", por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengau a deducirlo en términos de Ley.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 4 de noviembre de 1969.—Doy fe.—El Secretario, Felipe Sánchez Ortiz.

85.—21, 24 y 28 enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOSEFA MORRONGO OCANA, promovió en este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpetuum, para acreditar que en el pueblo de San Francisco Tlalcalaltemban del Municipio de Almoloya de Juárez de este Distrito, ha poseído por más de cinco años en forma quieta, pacífica, continua, de buena fe, los siguientes predios: Un terreno con estas colindancias.—Norte, Doctor Darío López y carretera a Valle de Bravo; Oriente, Arcadio Sámano; Poniente, Doctor Darío López y Sur, Carretera a Valle de Bravo. Otra fracción de terreno: Norte, Carretera a Valle de Bravo; Poniente, un carril; Oriente, Francisco García P. y Poniente, Tomás Corral. Otro terreno: Norte, Callejón sin nombre; Sur, Francisco Bastida; Oriente, Ceiso Bonaga y Poniente, una calle. Otro terreno; llamado "La Clénega".—Norte, Domingo Ríos y Paula Tinoco; Oriente, Paula Tinoco, Vicente Escobar; Alberto y Arcadio Escobar; Sur, Vicente, Alberto, y Arcadio Escobar y Poniente, Antonio Alvarez. Otro terreno llamado "Enyanche".—Oriente, Jesús Albarrán y Lorenzo Muñico; Poniente, Calle de La Estación, Sur, calle Real que va a Zinacantan. Otro terreno llamado "Carranza"; Oriente, Arcadio Sámano y Sebastián Fonseca; Poniente, Darío López y Luz Santillán; Norte, Alberta Múñigo y Sur, carretera a Valle de Bravo. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días; haciendo saber a quienes se crean con derecho, vengau a deducirlo en términos de ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 17 de diciembre de 1969.—El Secretario del Juzgado, Felipe Sánchez Ortiz.

86.—21, 24 y 28 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como endosatario en procuración se dice como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Aurelio Jiménez Hernández, fueron señaladas las 10 horas del día 6 de febrero del año en curso para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la novena almoneda de remate de los siguientes bienes:

Inmuebles conocidos con los números 7 y 9, ubicados en la ex-hacienda del Jacal Municipio de Villa de Allende del Distrito de Valle de Bravo, la fracción 7 con una extensión superficial de 90-43 hectáreas mide y linda: al Norte, 365.50 metros con terreno montuoso, al Sur, 450 metros con San Miguel; al Oriente, 189.50 metros con terreno montuoso y al Poniente, 280.50 metros con fracción 6, la fracción 9 con superficie de 70-40-00 hectáreas, que mide y linda: al Norte, 290 metros con camino, al Sur, 384.50 metros con Ejido de San Miguel; al Oriente, 213 metros con la fracción 6 y al Poniente, 376.50 metros con fracción 10; al Sureste, 207.50 metros con la fracción 8; los inmuebles descritos reportan un gravamen por la cantidad de \$12,328.00 a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., y por la cantidad de \$17,545.83.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$14,212.13 hecho el descuento de Ley.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por una sola vez en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Valle de Bravo, se expide el presente en Toluca, Méx., a 14 de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.**

87.—21 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Pedro Cirilo de la O, fueron señaladas las diez horas y treinta minutos del día 11 de febrero del año en curso, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la décima primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Fracción de terreno ubicado en la ex-hacienda denominada el Jacal, en el Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, con una superficie de 18,2000 hectáreas y con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 89 metros con fracción 21, al Sur, 663 metros con fracción 23, al Oriente, 346 metros con fracción 19 y al Poniente, en una línea 214 metros con fracción 21 y en otra 176 metros con fracción 21 y Ejido de San Cayetano y en otra que va hacia el Sur, 230 metros 30 centímetros con Ejido de San Cayetano.

El inmueble anteriormente descrito reporta un gravamen por la cantidad de \$4,790.00 a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$16,376.74 hecho el descuento de Ley.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por una sola vez, en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado de Primera Instancia de Valle de Bravo, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a 14 de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.**

88.—21 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Arnulfo Silva Medina de Lucio, fueron señaladas las 10 horas del día 30 de los corrientes para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la séptima almoneda de remate de los siguientes bienes:

Cinco fracciones de terreno de los llamados de común repartimiento, ubicados en la Jurisdicción de San Felipe Tepehuastitlán, perteneciente al Distrito de Sultepec, Méx., denominados el Campanario, La Isidra, Los Platanitos, Los Capulines y los Encinos, la primera mide y linda: 480 metros de Sur a Norte, y 200 metros de Oriente a Poniente, colinda al Oriente, Poniente y al Norte, con ejido de San Felipe Tepehuastitlán y al Sur, con la Peña del Campanario; la segunda mide 380 metros de Oriente a Poniente, por 309 metros de Norte a Sur, colinda al Oriente y Poniente, con Ejido de San Felipe Tepehuastitlán; al Poniente, con J. Buenaventura Lucio; al Norte, con Arnulfo Silva Medina y al Sur, con José Domínguez; la tercera mide 756 metros de Oriente a Poniente, y 161 metros de Norte a Sur; colinda al Norte, con José Domínguez; al Sur, con Ejido de San Felipe; al Oriente, con terrenos de la Cabecera Municipal de Tlatlaya y al Poniente, con el mismo ejido de San Felipe; la cuarta fracción mide 500 metros de Oriente a Poniente, por 200 metros de Norte a Sur, colinda por el Norte, con Amado Lucio; al Sur, con una barranca que baja del cerro de Tlatlaya; al Oriente, con J. Buenaventura Lucio y al Poniente, 473 metros por 194 metros de Norte y al Sur, colinda al Norte con J. Buenaventura Lucio; al Sur y al Poniente, con Ejido de San Felipe y al Oriente, con Arnulfo Silva Medina.

Los inmuebles anteriormente descritos reportan los siguientes gravámenes por la cantidad de \$42,695.00 a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$26,676.73 hecho el descuento de Ley.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por una sola vez en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., así como en el Juzgado de Primera Instancia de Sultepec, Méx., a los 14 días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.**

89.—21 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Ignacio Jaramillo Venegas, fueron señaladas las diez horas del día nueve de febrero del año en curso, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Terreno que se encuentra ubicado en San Francisco de Asís, denominado "El Limo", con superficie de 49 hectáreas y mide Oriente, a Poniente, 1,200 metros de Noroeste a Sur, 412 metros y linda al Oriente, con Marcelino Roque; al Poniente, con Francisco Ignacio; al Norte, con Arcadio Lucas y al Sur, con Calixto Duarte.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: por la cantidad de \$34,300.00 a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$12,276.36 hecho el descuento de Ley.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por una sola vez en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado de primera Instancia de Sultepec, se expide el presente en Toluca, Méx., a 14 de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.**

90.—21 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

— * —
DISTRITO DE TOLUCA

— * —
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Juana García Velázquez, fueron señaladas las diez horas del día 4 de febrero del año en curso, para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de los siguientes bienes:

Terreno marcado con el número 33-A de la Zona de San Agustín Municipio de Villa Victoria, Distrito de Toluca, Méx., con superficie de 400-00 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, con propiedad de Eduardo de la O; al Sur, con predio de la misma demandada; al Oriente, con predio de José García; al Poniente, con predio de Emiliano Domínguez.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: contrato de apertura de crédito y reconocimiento de adeudo sobre el terreno antes mencionado por el Banco Nacional de Crédito Agrícola S. A., por la cantidad de \$5,905.00.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$3,973.00 hecho el descuento de Ley.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por una sola vez en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado se expide el presente en Toluca, Méx., a 14 de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.**

91.—21 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Aristeo Laguna de la O., fueron señaladas las diez horas del día 11 de febrero próximo para que en el local de este Juzgado, tenga verificativo la séptima almoneda de los bienes siguientes:

Dos fracciones de terreno con los números 14 y 20, ubicados en la ex-hacienda del Jacal, perteneciente al Distrito de Valle de Bravo, Méx., la primera mide y linda: con superficie de ... 9-40-90 hectáreas; al Norte, 528 metros con fracción 12; al Sur, 574.35 metros con Ejido de San Miguel; al Oriente, 177 metros con fracción 11; al Poniente, 195.50 metros con camino de Valle de Bravo, la fracción 20 tiene una superficie de 50-10-00 hectáreas y mide y linda: al Norte, 319.70 metros con fracción 19; al Sur, 360 metros con fracción 23.

Los inmuebles anteriormente descritos reportan los siguientes gravámenes: por la cantidad de \$11,888.00 el primero y el segundo por la cantidad de \$1,250.00 pesos, a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$19,538.98 hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una sola vez en el periódico "Gaceta del Gobierno del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente y para fijarse en el Juzgado de Primera Instancia de Valle de Bravo, Méx., a los efectos días del mes de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.**

92.—21 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Licenciado Galileo Cruz Padrón, como apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra de Irinea Urbina Beltrán de Hernández, fueron señaladas las diez horas del día veintiséis de enero del año en curso, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Terreno de común repartimiento ubicado en San Mateo Tlatiaya, que mide y linda al Norte, 560 metros lindando con el vendedor; al Norte, colinda con Florentino Jaimes en 336 metros; al Sur, 480 metros con Francisco Beltrán; al Oeste, 225 metros con Florencio Jaimes.

El inmueble anteriormente descrito reporta los siguientes gravámenes: por la cantidad de 9,800.00 pesos a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$9,647.00.82 valor pericial.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado y en la del Juzgado de Primera Instancia de Sultepec, Méx., se expide el presente en Toluca, Méx., a 7 de enero de 1970.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Casto Ceballos C.**

93.—21 enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOSE GONZALEZ GARDUÑO, promovió en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el paraje denominado Tabaquillo del poblado de Yencibí de Almoloya de Juárez de este Distrito, ha poseído por más de 10 años, en forma quieta, pública, continua, de buena fe y a título de dueño, el terreno que mide y linda: al Norte, 78.00 metros antes con Rafael Vilchis hoy con J. Luz Estrada; al Oriente, 269 metros antes con José Vargas, hoy con Natalio Colín; al

Poniente, 272 metros 75 centímetros antes con Silvano Sánchez, hoy con Ciro Garduño; con superficie aproximada de ... 224.86 metros. El objeto es obtener título supletorio de dominio (Título de propiedad a su favor). El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico "El Noticiero" por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, vengán a dilucirlo en términos de Ley.—Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., enero 16 de 1970.—Doy fe.—El Secretario, **Felipe Sánchez Ortiz.**

94.—21, 24 y 28 enero.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 5,880 de 19 de julio de 1968, otorgada ante el suscrito Notario, se radicó en la Notaría a su cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes del Sr. JOSÉ GARCÍA BARRA-JAS. La señora GENOVEVA DOMÍNGUEZ VIUDA DE GARCÍA, aceptó la herencia y el cargo de albacea que le fue conferido por el de cujus, protestó su fiel desempeño y manifestó que procederá desde luego a la formación del inventario respectivo.

Esta publicación se efectúa en cumplimiento y para los efectos del Art. 1,923 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

El Notario No. 5 del Dto. de Tlaxtepec, Méx.,

Lic. MIGUEL CONTRAN RODRIGUEZ.

79.—21 y 28 enero.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de la parte final del artículo 1923 del Código de Procedimientos Civiles, luego saber que en escritura pública número nueve mil siete, pasada ante mí y firmada con fecha 13 de diciembre próximo pasado, comparecieron los señores doctor FRANCISCO ZUBIRIA, por sí y como apoderado del Sr. JESUS CESAR ZUBIRIA CORNEJO, la Srta. MA. DE LA LUZ ZUBIRIA CORNEJO, por sí y como apoderada de IGNACIO B. y MARIA LAURA, ambos de apellido CORNEJO NAVARRO, y los señores LUIS, ANGEL, ELISA BERNARDA, ROSA y JOSEFINA GUADALUPE, todos de apellidos ZUBIRIA CORNEJO, para hacer constar que repudian la herencia y legados instituidos a su favor por la señora ELISA CORNEJO NAVARRO VDA. DE ZUBIRIA, cuyo fallecimiento ocurrió el veintinueve de septiembre del año próximo pasado en la ciudad de México, D. F., quedando como única heredera la señorita MA. DE LA LUZ ZUBIRIA CORNEJO, quien radicó la sucesión testamentaria ante el suscrito.

El señor FRANCISCO ZUBIRIA, aceptó el cargo de albacea y en el ejercicio de su cargo procura a formular el inventario de los bienes que constituyen la herencia.

Para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico "Excelsior" de la ciudad de México, dos veces, de siete en siete días.

Tlaxtepec, Méx., a 15 de enero de 1970.

El Notario Público Número Tres,
Lic. J. CLAUDIO IBARROLA MUÑOZ.
78.—21 y 28 enero.

ATENTO AVISO

Para facilitar el trámite de cualquier asunto en las Dependencias Oficiales, es conveniente que el interesado exhiba su Credencial de Elector.

STOFFEL Y CIA., S. A. DE C. V.

A V I S O

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber a los acreedores de esta sociedad, que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas verificada a las 16:00 horas del día 22 de agosto de 1968, se acordó transformar a la sociedad en Sociedad Anónima de Capital Variable.

El acta de la expresada asamblea, quedó protocolizada mediante escritura pública número 15,294 de fecha 6 de marzo de 1969 pasada ante la fe del Notario Público Número 95 del Distrito Federal, señor Licenciado Javier Correa Field, Naucalpan de Juárez, Estado de México, 3 de diciembre de 1969.

Lic. ROBERT L. TANNER,
Secretario.

94 Bis.—21 enero.

AUTORIZACION PROVISIONAL No. 77

Por acuerdo del ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, con esta fecha se concede Autorización Provisional en favor del señor

GIVON PARSONS

para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de los Estados Unidos de América en la Ciudad de México, con jurisdicción en el Distrito Federal y los Estados de Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

Tlatelolco, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y nueve.

P.O. del Secretario,
El Oficial Mayor,
JOSE S. GALLASTEGUI.

MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en la Segunda Oficialía del Registro Civil de este Municipio de Toluca, durante el mes de Diciembre anterior.

NACIMIENTOS: Total 745 H. 366 M. 379 T. 366
P. 379 dobles 2 M. 4.

MATRIMONIOS: Total 115.

DEFUNCIONES: Total

NACIDOS MUERTOS: Total

INSERCIONES: Total

Toluca, Méx., a 5 de Enero de 1970.

El Oficial del Registro Civil,
HORACIO VILCHIS HERNANDEZ.

MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en la Primera Oficialía del Registro Civil de Toluca, durante el mes de Diciembre de 1969.

NACIMIENTOS: 427 H. 239 M. 188 Toluca 242.

MATRIMONIOS: 59.

DEFUNCIONES: 366.

Toluca de Lerdo, Méx., a 2 de Enero de 1970.

El Oficial del Registro Civil,
LEOPOLDO ESTRADA SANCHEZ.

CANCELACION DEL EXEQUATUR NUMERO 12 CONCEDIDO AL SEÑOR WILLIAM H. BYRD, CONSUL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL

Por acuerdo del ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, con esta fecha se dispuso la cancelación del Exequatur número 12, que el día 23 de febrero de 1967, se concedió al señor William H. Byrd, para que pudiera ejercer las funciones de Cónsul de los Estados Unidos de América en la Ciudad de México, con jurisdicción en el Distrito Federal y los Estados de Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, y Tlaxcala, por término de comisión.

Tlatelolco, Distrito Federal, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y nueve.

P.O. del Sub-secretario Encargado del Despacho,
El Oficial Mayor,
JOSE S. GALLASTEGUI.

A T E N T O A V I S O

Para facilitar el trámite de cualquier asunto en las Dependencias Oficiales, es conveniente que el interesado exhiba su Credencial de Elector.

LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

La "Gaceta del Gobierno" se publica dos veces por semana los días miércoles y sábados.

Sobre Publicación de Edictos y Avisos

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados de Primera Instancia, Administradores de Rentas y demás funcionarios públicos que ordenen la publicación de Edictos y Avisos en este periódico, que manden dos tantos del texto de ellos.

A los insertores de tales publicaciones que no reciban los comprobantes de publicación que se les remiten por Correo, se les hace saber que no les serán repetidos o atendida cualquier consulta relacionada con su negocio, si no presentan el comprobante de pago que hayan hecho por dicha publicación.

Se pone además en conocimiento de los mismos insertores, que la Administración de la "Gaceta del Gobierno" puede remitir tales comprobantes por servicio de Correo Certificado, si remiten, con el valor de la publicación, el del porte o los portes postales correspondiente.

LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

Canje Colegas:

Nos permitimos suplicar a los colegas de los Estados a quienes les venimos remitiendo tradicionalmente "Gaceta del Gobierno" órgano del Gobierno del Estado de México, que cuando llegue a faltarles algún número de este periódico, lo reclamen a la Oficina local de Correos correspondiente, en virtud de que nosotros hacemos las remesas normalmente y no acostumbramos mutilar nuestras listas de canje y que en caso de no poder lograr su objeto de esa manera, nos den inmediatamente aviso a fin de repetirles el envío.

Al mismo tiempo nos permitimos recordarles nuestra existencia a aquellos que nos hayan olvidado, suplicándoles hacernos sus envíos normales.

DIRECTORIO OFICIAL

Gobernador Constitucional del Estado,
Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO

Nigromante 213.

Teléfono Eric. 5-34-16

Sección: "Gaceta del Gobierno"

Tarifas para publicaciones
(Desde el 1º de Marzo de 1968)

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 30.00
Por seis meses	" 18.00
Por tres meses	" 12.00
Ejemplar del día	" 0.50
Ejemplares atrasados	" 0.75 y \$ 1.00

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

PUBLICACIONES:

Palabra por una sola vez	\$ 0.15
Palabra por dos veces	" 0.20
Palabra por tres veces	" 0.25

Balances, Convocatorias y Documentos similares: \$ 75.00
(Plana) más el 15% para Educación Pública (E.P.)

SOLICITUDES DE PROTECCION A LA INDUSTRIA

Inversión hasta por \$ 1,000,000.00	\$ 50.00
" " " " 5,000,000.00	" 75.00
" " " " 10,000,000.00	" 100.00

En inversiones de más de \$ 10,000,000.00 se aplicará la misma proporción ascendente.
Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a:	\$ 100.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u	" 200.00 por plana o fracción

otro género a: " 200.00 por plana o fracción
Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

SECCION: REGISTRO CIVIL

Tarifas para Certificaciones:

Copias Certificadas de Actas de Nacimiento, Matrimonio, Defunciones, Reconocimiento, Adopción, Divorcio e inexistencia:	\$ 9.00
---	---------

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)